



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós de febrero de dos mil Veintitrés

RADICADO. 05001 3105 018 2021 00337 00
DEMANDANTE: MARIA CECILIA MEJIA DE DRAVE
DEMANDADOS: COLPENSIONES-EICE y PORVENIR S.A

En el presente proceso, se tiene que, mediante providencia del dieciocho de marzo de 2022, el despacho admitió la presente demanda y ordenó notificación a los demandados, así procedió el demandante y notificó a la AFP PORVENIR S.A el 22 de marzo de 2022, igualmente el despacho notificó a COLPENSIONES –EICE el 24 de marzo de 2022, y las codemandadas procedieron a dar contestación de la presente demanda dentro del término otorgado, por consiguiente y al estar dichas contestaciones conforme al artículo 31 del CPTYSS, se admitirán las mismas y, se reconocerá personería a la firma PALACIOS CONSULTORES S.A.S y la sustitución de estos realizada a la doctora ADRIANA OCAMPO MAYA con TP 135.035, para que represente los intereses de COLPENSIONES -EICE y, por último se reconoce personería al doctor MIGUEL ALEJANDRO LOPEZ con TP 115.849 como apoderado de porvenir S.A.

En consecuencia y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia del artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 8 de mayo de 2023 a las a las 8:30 am.

Igualmente se exhorta a la AFP PORVENIR S.A, para que allegue historia laboral actualizada de la demandante.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17369948>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 32 del 23
de febrero de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f

